

1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Proyecto	8162 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.
Versión	20 del 09 de enero de 2026
Código BPIN	2024110010248
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)
Estado	Inscrito el 09 de junio de 2024 - Registrado 09 de junio de 2024
Tipo de Proyecto	Infraestructura
Etapa de Proyecto	Preinversión - idea
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura
Nivel 1	1-Bogotá avanza en su seguridad
Nivel 2	5-Espacio público seguro e inclusivo
Política Pública	No Aplica
POT	Renaturalizar y/o reverdecer el parque DEPORTIVO PRIMERO DE MAYO, Renaturalizar y/o reverdecer el parque EL RECREO, Renaturalizar y/o reverdecer el parque EL TUNAL, Renaturalizar y/o reverdecer el parque EL VIRREY SUR, Renaturalizar y/o reverdecer el parque GAITAN CORTES.
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Otros aportes y procesos de participación ciudadana	
Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	<p>El IDRD, implementó diversas acciones en cumplimiento del proceso de participación ciudadana para la formulación del PDD, coordinado por la Secretaría de Planeación Distrital (Circular 0003 de 2024) que logró recoger un total de 147.422 participaciones, generadas por 41.801 participantes. Entre las acciones de participación implementadas, se destacan: Divulgación y pedagogía para la participación ciudadana en el diligenciamiento de encuestas de priorización de problemáticas a través de formularios virtuales, y formulación de propuestas sectoriales en la plataforma chatico.</p> <p>Además, en la estrategia de diálogo ciudadano se realizaron encuentros y talleres (modalidad presencial y virtual) con todos los Consejos del Sistema DRAFE y mesas de trabajo con consejeros territoriales de planeación. En la estrategia de instalación en calle, se hicieron consultas ciudadanas en Monserrate, en la Ciclovía, el Estadio El Campín, el Parque el Tunal; y en eventos realizados en el Parque Simón Bolívar.</p>
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
<p><b>Antecedentes</b></p> <p>Considerando que más del 56% de la población mundial vive en ciudades y la rápida expansión de las zonas urbanas sin estrategias de planificación del uso de la tierra -con enfoque sostenible-, los efectos negativos de la presión humana sobre los bosques, paisajes, áreas verdes de las ciudades; las capacidades ambientales para hacer frente a fenómenos como el cambio climático (FAO, 2016); y que la planeación urbana se haya desarrollado histórica y territorialmente desde una perspectiva masculina en donde mujeres (SOTO, 2007), niñas y niños no han sido reconocidos y/o visibilizados; exigen redireccionar la gestión a la transformación del espacio público verde en espacios de encuentro donde se genere confianza, se construya tejido social y se promuevan, practiquen y adquieran hábitos de vida que influyan en la obtención de bienestar físico, mental, social y ambiental tanto individual como grupalmente.</p> <p>Adicionalmente, la preservación y conservación del espacio público verde requiere una visión integrativa, articuladora, innovadora y sostenible a través del diseño de acciones de política que potencialicen las oportunidades que los parques ofrecen para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; por esto, los esfuerzos que se realicen desde el IDRD deben orientarse a que la población desarrolle sus prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en la red de parques de la ciudad, para esto, es necesario conocer la realidad que en estos se vive.</p> <p><b>Situación Actual</b></p> <p>Hay una baja apropiación y uso de los parques y escenarios por parte de la población del Distrito Capital, esta problemática se relaciona a su vez a 3 causas en particular: 1) Baja renovación y/o mantenimiento de la infraestructura física y ecosistémica de los parques y escenarios, asociada a la necesidad de incrementar las intervenciones de mantenimiento de los parques por inadecuado uso de los equipamientos o porque algunos equipamientos cumplen su vida útil; debilidad para implementar acciones encaminadas a la sostenibilidad del componente físico y ambiental de los parques debido a la necesidad de un mayor presupuesto anual que permita la modernización de los equipamientos deportivos; 2) Limitadas acciones de innovación implementadas para la gestión de la infraestructura de parques y escenarios debido a la reciente incorporación de enfoques de innovación tecnológica en los parques y 3) Limitadas acciones para sensibilizar a la ciudadanía, fomentar su participación y hacer que más personas asistan a estos espacios; asociada al escaso interés de la población en el cuidado y uso del espacio público, reforzado por la falta de una estrategia para disminuir la percepción negativa de estos espacios. En consecuencia, la baja renovación, mantenimiento, iluminación e innovación en los parques desincentiva su uso, apropiación y permanencia de la comunidad en estos con llevando así a una baja valoración y afectación de la percepción de seguridad y convivencia.</p> <p><b>Descripción del Universo</b></p> <p>Según Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales 2023, solo el 46,9% de personas de 13 años y más se benefician a través del uso de parques y/o equipamientos culturales, recreativos o deportivos y la Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, evidencia que el 16,9% de los encuestados no se encuentran satisfechos con el equipamiento de los escenarios deportivos y el 30,5% le es indiferente la situación de los mismos, asimismo, con relación a 2019 la percepción ciudadana presenta un incremento del 67% frente a la vandalización de parques y edificaciones pasando en 2019 de 3,2% a 2023 al 9,7% y el 60% de las personas encuestadas consideran que los habitantes de la ciudad se comportan mal, frente al cuidado y respeto de los espacios y bienes públicos.</p> <p><b>Cuantificación del Universo</b></p> <p>146 Parque(s)</p> <p><b>Localización del Universo</b></p> <p>Distrital</p> <p><b>Árbol de Problemas</b></p> <p>8162-0211-8162arbolproblemasParques.pdf(Archivo Adjunto)</p> <p><b>Fecha de Incorporación</b></p> <p>25/09/2024</p> <p><b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b></p>	

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Administrar directamente los parques estructurantes de Bogotá y se basa en: administrar, mantener, adecuar, contratar y supervisar los bienes y servicios requeridos dar solución al problema planteado.

Esta alternativa se materializa a través de la administración directa del IDRD y las siguientes estrategias:

1. Administrar, mantener o adecuar los parques priorizados: Se refiere a servicios y/o obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo y adecuación buscando el sostenimiento óptimo de las estructuras físicas de los escenarios deportivos y/o parques con el fin de garantizar la debida seguridad, uso y goce de los espacios administrados. Mantener o adecuar: realizar el mantenimiento de los parques y escenarios administrados por el IDRD de acuerdo con la asignación de recursos y la priorización técnica y presupuestal que se realice para la optimización de las intervenciones.
2. Implementar acciones de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro La innovación como estrategia para alcanzar una mayor eficiencia fiscal y administrativa que conlleve a incrementar la satisfacción ciudadana; implica, mejorar en términos de gestión administrativa, infraestructura física y atención a la ciudadanía; las acciones implementadas para responder a los desafíos colectivos con acciones pertinentes y efectivas. (DNP 2020)
3. Implementar acciones de gobernanza para los parques priorizados Realizar acciones que contribuyan a fortalecer la presencia institucional con el fin de mejorar la convivencia, participación y corresponsabilidad ciudadana, en el uso y disfrute de los parques y escenarios administrados por el IDRD.

**6. CADENA DE VALOR**

**Objetivo General**

Mejorar la apropiación y uso por parte de la población de los parques y escenarios de la ciudad

**Objetivos Específicos**

Administrar parques y escenarios para consolidar espacios seguros, apropiados y con infraestructura adecuada dentro del sistema del espacio público peatonal para el encuentro

Código	Metas Plan de Desarrollo
1956	Administrar, mantener y/o mejorar , 146, Parque(s), y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos

**Producto MGA**

Denominación		Magnitud	
4301003 (V0624) - Servicio de administración de la infraestructura deportiva		146	

**Actividades**

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Administrar, mantener o adecuar	146	Parque(s)	del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Vigente
2	Implementar	2	Acción(es)	de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Vigente
3	Implementar	2	Acción(es)	de gobernanza para los parques priorizados	Vigente

**7. FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 97.269,45	\$ 219.969,21	\$ 190.802,68	\$ 234.048,28
<b>Totales</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 97.269,45</b>	<b>\$ 219.969,21</b>	<b>\$ 190.802,68</b>	<b>\$ 234.048,28</b>

**8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Materiales	\$ 0,00	\$ 2.247,28	\$ 603,17	\$ 2.189,98	\$ 2.277,58
4301003 (V0624) -	Implementar 2 Acción(es) de gobernanza para los parques priorizados	Mano de obra calificada	\$ 0,00	\$ 97,71	\$ 4.928,56	\$ 0,00	\$ 0,00
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Disminución de pasivos exigibles	\$ 0,00	\$ 3.008,46	\$ 3.935,05	\$ 0,00	\$ 0,00
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Servicios financieros y conexos	\$ 0,00	\$ 1.868,89	\$ 3.834,89	\$ 4.314,50	\$ 4.487,08

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
4301003 (V0624) -	Implementar 2 Acción(es) de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 219,09	\$ 1.076,81	\$ 304,78	\$ 323,00
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Maquinaria y equipo	\$ 0,00	\$ 4.283,75	\$ 1.331,87	\$ 764,99	\$ 795,59
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Servicios de venta y distribución	\$ 0,00	\$ 105,00	\$ 193,40	\$ 249,60	\$ 259,58
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 17.751,82	\$ 38.091,13	\$ 96.381,46	\$ 102.695,86
4301003 (V0624) -	Implementar 2 Acción(es) de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 1.165,80	\$ 736,80	\$ 534,56	\$ 555,94
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Mano de obra calificada	\$ 0,00	\$ 39.169,45	\$ 125.747,49	\$ 57.904,45	\$ 45.535,34
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 3.026,49	\$ 8.595,71	\$ 3.136,91	\$ 3.262,39
4301003 (V0624) -	Implementar 2 Acción(es) de gobernanza para los parques priorizados	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 428,48	\$ 1.028,39	\$ 3.107,52	\$ 3.303,05
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	\$ 0,00	\$ 12,34	\$ 503,47	\$ 321,00	\$ 343,47
4301003 (V0624) -	Implementar 2 Acción(es) de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Mano de obra calificada	\$ 0,00	\$ 2.183,58	\$ 9.334,10	\$ 10.345,43	\$ 58.182,05
4301003 (V0624) -	Implementar 2 Acción(es) de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Materiales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Mantenimiento, maquinaria y equipo	\$ 0,00	\$ 2.099,03	\$ 646,01	\$ 0,00	\$ 0,00
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Servicios domiciliarios	\$ 0,00	\$ 16.356,79	\$ 19.182,37	\$ 10.998,96	\$ 11.768,89
4301003 (V0624) -	Administrar, mantener o adecuar 146 Parque(s) del sistema del espacio público peatonal para el encuentro	Transporte	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200,00	\$ 248,53	\$ 258,47
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 94.023,98</b>	<b>\$ 219.969,21</b>	<b>\$ 190.802,68</b>	<b>\$ 234.048,28</b>



Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

**9. POBLACIÓN OBJETIVO**

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	7181469	
<b>Total Grupo Etario:</b>	<b>7181469</b>	

**Enfoque de género**

Sin información

**10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN**

Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.
Localidad	BOSA
Localidad	ENGATIVA
Localidad	LOS MARTIRES
Localidad	SAN CRISTOBAL
Localidad	USME
Localidad	TEUSAQUILLO
Localidad	CHAPINERO
Localidad	SANTA FE
Localidad	CANDELARIA
Localidad	ANTONIO NARIÑO
Localidad	TUNJUELITO
Localidad	SUMAPAZ
Localidad	BARRIOS UNIDOS
Localidad	FONTIBON
Localidad	KENNEDY
Localidad	PUENTE ARANDA
Localidad	USAQUEN
Localidad	CIUDAD BOLIVAR
Localidad	RAFAEL Uribe Uribe
Localidad	SUBA

**11. GERENCIA DE PROYECTO**

Nombre Gerente del Proyecto	RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Correo Electrónico	rodrigo.manrique@idrd.gov.co
Teléfono	6605400
Cargo	Subdirector
Área	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Fecha	09/06/2024

**12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO**

**Formulación del proyecto de inversión**

Nombre Archivo	8162-0211-formulacion8162.pdf	Fecha Cargue	17/09/2024
----------------	-------------------------------	--------------	------------

**Estudios de respaldo**

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
1	Evaluación de los programas de Actividad	UNESCO	31/12/2023	Evaluación de los programas de Actividad Física
3	Encuesta de Percepción Ciudadana 2022	Bogotá Cómo Vamos	31/12/2023	Encuesta de Percepción Ciudadana 2022



Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

2	Encuesta Multipropósito Bogotá -	DANE	31/12/2022	EncuestaMultipropósitoBogotá-												
4	Encuesta de Prácticas Deportivas y	SCRD - IDRD	31/12/2023	EncuestadePrácticasDeportivasyRecreativ												
<b>13. OBSERVACIONES</b>																
Ninguna																
<b>14. CONCEPTO DE VIABILIDAD</b>																
<b>Aspectos revisados</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Aspecto</th> <th style="text-align: center;">Cumple ?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td>Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td>Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td>Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td>Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> </tbody> </table>					Aspecto	Cumple ?	Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto	Sí	Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Sí	Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Sí	Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Sí	Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Sí
Aspecto	Cumple ?															
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto	Sí															
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Sí															
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Sí															
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Sí															
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Sí															
<b>Sustentación del concepto de viabilidad</b> El proyecto reúne los aspectos técnicos para su ejecución en lo relativo a la concordancia con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura, su ejecución es competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la solución planteada es coherente con el problema o situación a resolver, cumple con los lineamientos establecidos para la formulación de los proyectos y con los aportes de la ciudadanía.																
<b>Observación</b> Ninguna																
<b>Responsable del concepto de viabilidad entidad</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombre</td> <td>Martha Rodríguez Martínez</td> <td style="width: 10%;">Cargo</td> <td>Jefe Oficina Asesora de Planeación</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>6605400</td> <td>Correo</td> <td>martha.rodriguez@idrd.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Área</td> <td>Oficina Asesora de Planeación</td> <td>Fecha</td> <td>09/06/2024</td> </tr> </table>					Nombre	Martha Rodríguez Martínez	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Teléfono	6605400	Correo	martha.rodriguez@idrd.gov.co	Área	Oficina Asesora de Planeación	Fecha	09/06/2024
Nombre	Martha Rodríguez Martínez	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación													
Teléfono	6605400	Correo	martha.rodriguez@idrd.gov.co													
Área	Oficina Asesora de Planeación	Fecha	09/06/2024													

<b>16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO</b>		
#	Nombre	Realizado Por
6	Certificado POT 52	Secretaría Distrital de Planeación
7	Certificado POT 53	Secretaría Distrital de Planeación
8	Certificado POT 55	Secretaría Distrital de Planeación
9	Certificado POT 62	Secretaría Distrital de Planeación
11	Certificado POT 81	Secretaría Distrital de Planeación
14	Certificado POT 92	Secretaría Distrital de Planeación
1	Certificado POT 44	Secretaría Distrital de Planeación
2	Certificado POT 345	Secretaría Distrital de Planeación
10	Certificado POT 75	Secretaría Distrital de Planeación
12	Certificado POT 86	Secretaría Distrital de Planeación
13	Certificado POT 91	Secretaría Distrital de Planeación
3	Certificado POT 350	Secretaría Distrital de Planeación
4	Certificado POT 360	Secretaría Distrital de Planeación
5	Certificado POT 51	Secretaría Distrital de Planeación